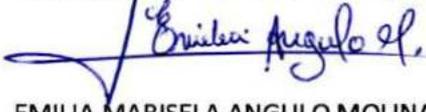


ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA Y MONITOREO C. LTDA. SEGSERPEN CELEBRADA EL VIERNES 15 DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECINUEVE.

En el Cantón Guayaquil, a los quince días del mes de febrero del dos mil diecinueve, a las doce horas y treinta minutos en el solar 4 de la manzana 77 de la Ciudadela " La Garzota " ; se reúnen los siguientes socios de la compañía: **UNO)** LUPE MARGOTH CASTRO, propietaria de seis mil participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; **DOS)** EMILIA MARISELA ANGULO MOLINA, propietaria de tres mil participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; **TRES)** EDWIN OSWALDO ZAMORA VELEZ propietaria de un participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Todas las participaciones dan derecho a un voto de acuerdo a su valor pagado. Los socios presentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de socios prescindiendo del requisito previo de convocatoria de conformidad con los artículos vigésimo tercero del Estatuto Social y doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañía, Actúa como Presidente de la Junta , La Presidenta de la empresa , señora LUPE MARGOTH CASTRO y actúa como secretaria de la Junta , la Gerente General de la empresa , la señora EMILIA MARISELA ANGULO MOLINA. La Secretaria con vista en el Libro de Participaciones y socios deja constancia de la concurrencia de los socios, de las participaciones que representan y de los votos que le corresponden constatando el quórum legal para la validez de la sesión en los términos del Estatuto Social y la Ley de Compañías. Los socios acuerdan que el orden del día será el siguiente: **PRIMERO** Conocer y aprobar los Informes del Gerente General y Comisario de la Compañía correspondiente al Ejercicio Económico concluido el treinta y uno de Diciembre del año dos mil dieciocho. **SEGUNDO:** Conocer y aprobar los Estados Financieros , el Balance Anual, y el Estado de Pérdida y Ganancias correspondiente al ejercicio económico concluido el treinta y uno de diciembre del dos mil dieciocho y destino de los resultados. **TERCERO:** Elegir Comisario principal para el Ejercicio Económico del año dos mil dieciocho. Luego de deliberar al respecto por unanimidad, es decir con el voto de la totalidad de los socios de la Compañía, la Junta tomó las siguientes decisiones: **PRIMERO:** La Secretaria dio lectura al Informe del Gerente General y del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año dos mil dieciocho, los cuales luego de ser escuchados fueron aprobados por la Junta. **SEGUNDO:** La Secretaria dio una explicación amplia y detallada de los Estados Financieros, el Balance Anual y del Estado de Pérdidas y Ganancias cortado al treinta y uno de diciembre del dos mil dieciocho. Al respecto la Junta General de Socios decidió aprobarlos. **TERCERO:** La Junta resolvió elegir como Comisario Principal a la Ing. Com. Aurora Villamar por el plazo de un año para el ejercicio económico del año dos mil dieciocho. Se solicitó a la Secretaria de la Junta notificar a la persona elegida la resolución de esta Junta General y extienda el respectivo nombramiento. No habiendo otro asunto que tratar, se suspendió momentáneamente la sesión a efecto de dar lugar a la redacción del acta luego de lo cual se reinstaló la Junta con la misma concurrencia y por secretaria se dio lectura a la presente acta, la misma que se aprueba por unanimidad y sin modificaciones para constancia de lo cual suscriben lo intervinientes en señal de aceptación con lo cual se da por terminada la sesión.

De todo lo cual damos fe-f)LUPE MARGOTH CASTRO –SOCIA –PRESIDENTA DE LA JUNTA - f)
EMILIA MARISELA ANGULO MOLINA – SOCIA –SECRETARIA DE LA JUNTA f) EDWIN OSWALDO
ZAMORA VELEZ –SOCIO.

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DE LA ORIGINAL



EMILIA MARISELA ANGULO MOLINA
SECRETARIA